



Correa

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0176-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 857-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 10 de agosto de 2022, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en Diez (10) folios, (expediente en físico); Reg. N° 6267

CONSIDERANDO:

Con, Oficio N° 0000024-2022-UNHEVAL-DI de fecha 05 de agosto de 2022 la Directora de Investigación solicita a la Dirección General de Administración el encargo para la compra de pasajes para asistir al seminario "HATUN TINKUY PERU 2022" en la Universidad Andina del Cusco los días 12 y 15 de agosto del 2022.

Con, Proveído N° 01253-2022-UNHEVAL-DIGA, de fecha 05 de agosto de 2022 la Dirección General de Administración solicita a la Unidad de Abastecimiento el informe respecto a la solicitud de encargo.

Con, Proveído N° 01089-2022-UNHEVAL-DIGA, de fecha 09 de agosto de 2022 la Unidad de Abastecimiento remite a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 1800-2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFaYS-C remitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional Adquisiciones y Servicios el informe respecto a la solicitud de encargo a favor de la Dra. Cajas Bravo Tomasa Verónica.

Con, Proveído N° 5707-2022-DIGA, de fecha 09 de agosto de 2022, la Dirección General de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para brindar la disponibilidad presupuestal.

Con, Informe N° 857-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 10 de junio de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite a la Dirección General de Administración la Certificación Presupuestal, para otorgamiento de encargo a favor de Cajas bravo Tomasa Verónica, para compra de pasajes aéreos para asistir en el seminario Hatun Tinkuy Perú 2022, en la Universidad Andina del Cusco los días 12 y 15 de agosto, de acuerdo al siguiente detalle:

| CENTRO DE COSTO | 22.01 DIRECCION DE INVESTIGACION | | | | | |
|--|--|---|---------------|------|------------|--|
| ACTIVIDAD OPERATIVA | C0105 GESTIONAR LOS PROYECTOS Y EVENTOS DE INVESTIGACION DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL | | | | | |
| CONCEPTO: | ESP. GAST. | META | FUENT FIN. | CCP | Monto | |
| OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE CAJAS BRAVO TOMASA VERONICA, PARA COMPRA DE PASAJES AÉREOS PARA ASISTIR EN EL SEMINARIO HATUN TINKUY PERU 2022, EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO LOS DÍAS 12 Y 15 DE AGOSTO | 2 3.21.2 99 | 023 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA | RDR | 1998 | S/1,017.35 | |

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Que, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la UNHEVAL al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez; y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso g); emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO;





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de **encargo interno** la suma de **S/1,017.35** (Mil diecisiete soles con 35/100 soles) a favor de la Dra. Cajas bravo Tomasa Verónica, para compra de pasajes aéreos para asistir en el seminario Hatun Tinkuy Perú 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| CENTRO DE COSTO | 22.01 DIRECCION DE INVESTIGACION | | | | |
|--|--|---|------------|------|------------|
| ACTIVIDAD OPERATIVA | C0105 GESTIONAR LOS PROYECTOS Y EVENTOS DE INVESTIGACION DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL | | | | |
| CONCEPTO: | ESP. GAST. | META | FUENT FIN. | CCP | Monto |
| OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE CAJAS BRAVO TOMASA VERONICA, PARA COMPRA DE PASAJES AÉREOS PARA ASISTIR EN EL SEMINARIO HATUN TINKUY PERU 2022, EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO LOS DÍAS 12 Y 15 DE AGOSTO | 2 3.21.2 99 | 023 FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y FORMACION | RDR | 1998 | S/1,017.35 |

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



CPC Marco Andres Atencia Gonzales
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Investigación
Unidad de Transparencia
Unidad de Contabilidad
Interesados
Archivo



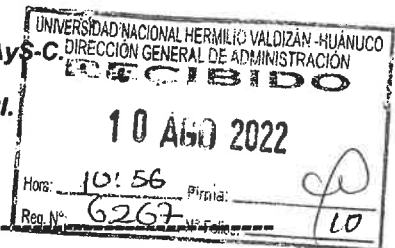
INFORME N°857-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM

AL : **CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez.**
Director General de Administración – UNHEVAL.

ASUNTO : CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE CAJAS BRAVO TOMASA VERÓNICA, PARA COMPRA DE PASAJES AÉREOS PARA ASISTIR EN EL SEMINARIO HATUN TINKUY PERU 2022, EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO LOS DÍAS 12 Y 15 DE AGOSTO.

Ref : **PROVEIDO N°1042-2022-UNHEVAL/OPyP-D.**
PROVEIDO N°5707-2022-DIGA.
OFICIO N°1800-2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAY S-C.
OFICIO N°024-2022UNHEVAL-DI.
OFICIO CIRCULAR N°046-2022-UNHEVAL-VRI.
OFICIO N°282-2022-CONCYTEC-DEGC.

FECHA : **Huánuco 10 agosto del 2022.**



Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia comunico que, se otorga la certificación presupuestal, de acuerdo con el detalle siguiente.

Centro de Costo: 22.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Actividad Operativa: C0105 GESTIONAR LOS PROYECTOS Y EVENTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNHEVAL

| DESCRIPCION DE GASTO | META | CCPPTAL | FTE FIN. | ESPECIFICA DE GASTO | MONTO |
|---|--|---------|----------|---------------------|-----------------|
| OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE CAJAS BRAVO TOMASA VERÓNICA, PARA COMPRA DE PASAJES AÉREOS PARA ASISTIR EN EL SEMINARIO HATUN TINKUY PERU 2022, EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO LOS DÍAS 12 Y 15 DE AGOSTO. | 0023 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA | 1998 | RDR | 23.21.2 99 S/ | 1,017.35 |
| TOTAL | | === | ===== | S/ | 1,017.35 |

Sugiero que se tome en consideración el artículo N°40° de la Directiva de tesorería y el plazo para la rendición de cuenta debidamente documentado (con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al art. 40.3: " la rendición de cuentas no debe exceder de los (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo se trate de actividades en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios".

Así mismo hago de su conocimiento y recordarle que dicha certificación presupuestal no convalida actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las genéricas del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente:

V^B

V^B



Econ. Albornoz Cristóbal, Percy
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
UPPyM



CPC. Alberto Zapinoza Palermo
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



CPC. Carmela Llanos Melgarejo
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



69

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROVEÍDO No. 1042-2022-UNHEVALJOPV-D

AL CPC. Alberto Espinoza Palermo
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ASUNTO : OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. CAJAS BRAVO TOMASA VERONICA.

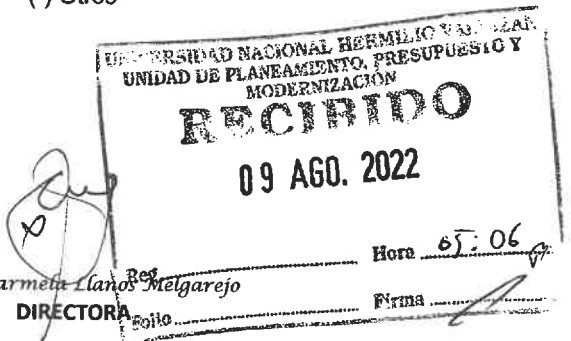
REF. : Proveido N° 5707-DIGA

No. de REG. : 1222

FECHA : Huánuco, 09 de agosto del 2022

Para:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Informe técnico |
| <input type="checkbox"/> Su atención | <input checked="" type="checkbox"/> Informar disponibilidad pptal. |
| <input type="checkbox"/> Su autorización | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Su difusión | <input type="checkbox"/> Tomar nota |
| <input type="checkbox"/> Su evaluación | <input type="checkbox"/> Archivar |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Fines pertinentes |
| <input type="checkbox"/> Informe | <input type="checkbox"/> Otros |





080

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEÍDO N° 5707-2022-DIGA

A : OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. CAJAS BRAVO TOMASA VERÓNICA

REF. : ELEVACIÓN N° 1089-2022-UNHEVAL-DIGA-UA

REGISTRO : 6202

FOLIO : 07

FECHA : Cayhuayna, 09 de agosto de 2022.

En mérito a la documentación de la referencia, se deriva a su despacho para su disponibilidad presupuestal.


[Handwritten Signature]
Dr. Hermilio Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

| | |
|---|--------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | |
| RECIBIDO | |
| 09 AGO. 2022 | |
| Reg. <u>1222</u> | Hora <u>04:48 pm</u> |
| Folio <u>08</u> | Firma <u>[Signature]</u> |



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

RECIBIDO

ELEVACIÓN N° 1089-2022-UNHEVAL-DIGA-UA.

A : Hermilio Asís Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ASUNTO : OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. (JAS
BRAVO TOMASA VERONICA

REF.: OFICIO N° 1800-2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAYs-C

FOLIOS : 08 folios

FECHA : Cayhuayna, 09 de agosto del 2022

Previo un cordial saludo, para su atención y acciones correspondientes.

Atentamente,



CPC. Marco Andrés Atencia Gonzales
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|---------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUANUCO | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | |
| RECIBIDO | |
| 09 AGO 2022 | |
| Hora: 10:16 | Firma: |
| Reg. N°: 6262 | N° Folios: 07 |



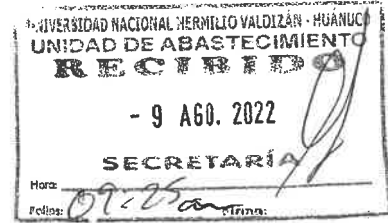
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" – HUANUCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD FUNCIONAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

06

Huánuco, 08 de agosto del 2022

OFICIO N° 1800 - 2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAYS-C

Señor CPC:
MARCO ATENCIA GONZALES.
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.



ASUNTO : OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. CAJAS BRAVO TOMASA VERONICA.
REF. : PROVEÍDO DIGITAL N° 3591-2022-UNHEVAL-UA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y atendiendo a los documentos de la referencia y en mérito al Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 que señala tácitamente que "Artículo 40.- "Encargos" a personal de la institución 40.1 Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces. 40.2 El uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciéndose que, para cada caso, se realice la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, la que no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario. Y 40.3 No procede la entrega de nuevos "Encargos" a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados", **OPINO** que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Cajas Bravo Tomasa Verónica – Directora de Investigación Universitaria, para que tenga a bien tramitar la compra de pasajes vía aéreo para asistir al Seminario "HATUN TINKUY PERÚ 2022" en la Universidad Andina del Cusco los días 12 y 15 de agosto del 2022, el monto total es de S/. 1 017.354 (\$ 260.86 – tipo de cambio actual S/ 3.90), la misma que será sustentado en el informe de gastos. Adjunto documentos en un total de 05 folios.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
Coordinadora
Unidad Funcional Adquisiciones y Servicios

C.c. Archivo

SOLICITO ENCARGO PARA LA COMPRA DE PASAJES PARA ASISTIR AL SEMINARIO "HATUN TINKUY PERÚ 2022" EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO LOS DIAS 12 Y 15 DE AGOSTO DEL 2022

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO <abastecimiento@unheval.edu.pe>

Lun 08/08/2022 9:19

Para: Unidad funcional Adquisiciones y servicios <adquisiciones.y.servicios@unheval.edu.pe>

05
of. UA
encargo

PROVEÍDO DIGITAL N° 3591-2022-UNHEVAL-UA

Señora

MG. Luz Mery Nolazco Bravo

COORDINADORA UNIDAD FUNCIONAL ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ASUNTO:

SOLICITO ENCARGO PARA LA COMPRA DE PASAJES PARA ASISTIR AL SEMINARIO "HATUN TINKUY PERÚ 2022" EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO LOS DIAS 12 Y 15 DE AGOSTO DEL 2022

REFERENCIA:

PROVEIDO N° 001253-2022-UNHEVAL-DIGA

Previo un cordial saludo, remito la documentación adjunta su atención y acciones correspondientes.

Atte.

CPC. Marco Andrés Atencia Gonzales

JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

